



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2007.-

RES. PRESIDENCIA Nº 236 /2007

VISTO

La Resolución CM Nº 589/07 y la Actuación CM Nº 26808/07,
y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación CM Nº 206808/07, la Sra. Jueza subrogante del Juzgado Contravencional y de Faltas Nº 12, Dra. María Martínez Vega, solicita que a partir del 30 de noviembre y hasta el 1º de febrero del año en curso el Dr. Santiago Otamendi retome la subrogancia del juzgado mencionado.

Que, por Resolución CM Nº 589/07 se dispuso dejar a cargo del Juzgado Contravencional y de Faltas Nº 12a la Dra. María Martínez Vega, desde el 1º de octubre y hasta el 29 de noviembre, inclusive.

Que dicha solicitud cuenta con la conformidad del Sr. Titular del Juzgado Contravencional y de Faltas Nº 27, Dr. Santiago Otamendi.

Que sin perjuicio de su posterior tratamiento por el Plenario del Consejo, corresponde que por razones de necesidad y urgencia sea la Presidencia quien se expida sobre el particular.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 3º de la Ley 31,

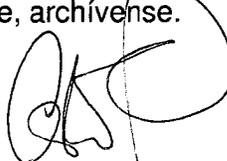
LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1º.- Téngase presente que el Dr. Santiago Otamendi subrogará el Juzgado de Primera Instancia Contravencional y de Faltas Nº 12, desde el día 30 de noviembre y hasta el 1º de febrero de 2008.

Art. 2º: Remítanse los antecedentes a la Secretaria del Comité Ejecutivo, a fin de que se incluya en la orden del día del Plenario a realizarse el 4 de diciembre de 2007, para su ratificación por el cuerpo.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Secretario Legal y Técnico, al Sr. Secretario de Coordinación, al Sr. Administrador General, a la Cámara de Apelaciones Contravencional y de Faltas, al Juzgado Contravencional y de Faltas Nº 12, a la Dirección de Factor Humano, y oportunamente, archívense.

RES. PRES. Nº 236 /2007


CARLA CAVALIERE
Presidencia
Consejo de la Magistratura
Ciudad Autónoma de Buenos Aires